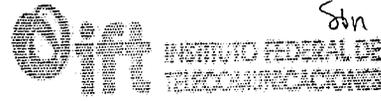


**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Unidad de Concesiones y Servicios**

Insurgentes Sur No. 838  
Col. Del Valle  
Del. Benito Juárez  
C.P. 03100  
México, D.F.



2015 AYO 24 PM 3 15

OFICIALÍA DE PARTES

**SUSANA CANN LLAMOSA**, en nombre y representación de Difusoras de Chihuahua, S.A., concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XEDI-AM y XHDI-FM, en la población de Chihuahua, Chihuahua personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Bosque de Cidros No. 173, Piso 1 (entrada por Bosque de Radiatas S/N), Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05120, México, Distrito Federal, teléfono (55) 5245-1984, y autorizando para tales efectos a los señores Ulises Michell Patiño Ortiz, María Eugenia Flores Tapia, Claudia Elvira Consuelos Sosa y Antonio López Olicón, indistintamente, ante ustedes respetuosamente comparezco para exponer:

I. Por medio del presente, notifico a ese H. Instituto que la estación radiodifusora con distintivo de llamada XEDI-AM, en Chihuahua, Chihuahua ha estado recibiendo voltajes irregulares en sus fuentes de alimentación de corriente eléctrica, ocasionando daños en las resistencias y en un relevador de cambio de potencia del equipo transmisor principal autorizado. En este sentido, la Estación se ha visto obligada a reducir de manera temporal la potencia de operación del equipo transmisor principal, en tanto se regulariza el flujo de la energía eléctrica y se reparan dichas resistencias y relevador de cambio de potencia, a efecto de evitar que se causen averías mayores a dicho equipo transmisor.

II. En relación con lo anterior, el personal de la Estación continuará monitoreando los flujos de energía eléctrica y reparará las resistencias y relevador de cambio de potencia del equipo transmisor principal de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XEDI-AM, en la población de Chihuahua, Chihuahua e informará a ese H. Instituto, la conclusión de dicha reparación en un lapso no mayor a 60 (sesenta) días naturales, a efecto de estar en posibilidad de volver a operar bajo las condiciones autorizadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones, atentamente solicito se sirva a:

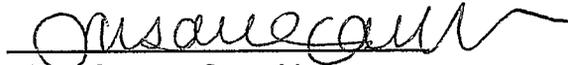
**PRIMERO.** Tenerme por presentada en los términos del presente escrito, en nombre y representación de Difusoras de Chihuahua, S.A., concesionaria de la estación radiodifusora con distintivo de llamada XEDI-AM y XHDI-FM, en la población de Chihuahua, Chihuahua y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo.

**SEGUNDO.** Tomar nota de que la estación radiodifusora con distintivo de llamada XEDI-AM, en la población de Chihuahua, Chihuahua se encuentra operando, hasta nuevo aviso, con una potencia menor a la autorizada, debido a una causa de fuerza mayor, en tanto se concluyan las labores de reparación y prueba de las resistencias y relevador de cambio de potencia del equipo transmisor principal autorizado.

México, D.F., a 23 de marzo de 2015.

Atentamente,

**Difusoras de Chihuahua, S.A.**



Por: Susana Cann Llamosa

Cargo: Representante Legal